

LA PLATA, - 3 OCT 2012

VISTO el expediente N° 2208-1432/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Gabinete, solicita la designación de Carol ABOUSLEIMAN en el cargo de Directora de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades de servicio y a los fines de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, se impulsa la designación en el referido cargo;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 3/12;

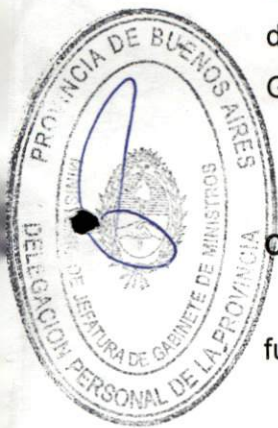
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, por necesidades de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, a partir del 1° de mayo de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2012, en el cargo de Directora de Coordinación de Gabinete, a Carol ABOUSLEIMAN (DNI N° 18.742.415, Clase 1969); de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 975

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires